

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 923 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 23 DIC. 2024

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 1527-2024-GRJ/GRI/SGE, del 18 de diciembre del 2024; el Informe Técnico N°003-2024-GRJ/GRI/SGE/CP/CSGQ, del 18 de diciembre del 2024; el Oficio N° 01024-2024-A/MPC, del 13 de diciembre del 2024; el Oficio N°1706-2024, del 12 de diciembre del 2024; el Memorando N° 5719-2024-GRJ/GRI, del 06 de diciembre del 2024; el Convenio N°091-2024-GRJ/GR, del 16 de julio del 2024; y demás documentos que forman parte de la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas Jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín.

Que, mediante Convenio N° 091-2024-GRJ/GR, con fecha 16 de julio del 2024, se suscribe el Convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Provincial de Concepción, para la EVALUACIÓN del expediente técnico y EJECUCIÓN de la IOARR denominado: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL (LA) DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL DISTRITO DE CONCEPCION; PROVINCIA CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2574084;

Que, mediante Memorando N° 5719-2024-GRJ/GRI, de fecha 06 de diciembre del 2024, suscrito por el Ing. Rony Paolo Vejarano Pérez, en su condición de Gerente



Regional de Infraestructura, remite a la Sub Gerencia de Estudios el Expediente Técnico de IOARR denominado: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL (LA) DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL DISTRITO DE CONCEPCION; PROVINCIA CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2574084; solicitando Cambio de Modalidad de Ejecución, en vista de que de acuerdo al plazo de ejecución del proyecto se establece 90 días calendarios, y los plazos para la adquisición de personal, bienes y servicios superarían el plazo de ejecución de obra (procesos de selección) por lo que no se estaría cumpliendo la meta correspondiente;

Que, mediante Oficio N°1706-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 11 de diciembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, solicita a la Municipalidad Provincial de Concepción realizar el Cambio de Modalidad de Contratación del Expediente Técnico del IOARR denominado: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL (LA) DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL DISTRITO DE CONCEPCION; PROVINCIA CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2574084, en cumplimiento del CONVENIO N°091-2024-GRJ/GR, puesto que la Municipalidad Provincial de Concepción es la Unidad Formuladora de la Inversión;

Que, mediante Oficio N°01024-2024-A/MPC, de fecha 13 de diciembre del 2024, suscrito por el Prof. Wilson Vidal Escobar, en su condición Alcalde de la Municipalidad Provincial de Concepción, remite el Expediente Técnico de la IOARR denominado: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL (LA) DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL DISTRITO DE CONCEPCION; PROVINCIA CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2574084, en la modalidad de Administración Indirecta por Contrata;

Que, mediante Informe Técnico N° 003-2024-GRJ/GRI/SGE/CP/CSGQ, con fecha 18 de diciembre del 2024, suscrito por la Ing. Camila Shiome Garcia Quijano, en su condición de coordinador de la Sub Gerencia de Estudios, emite la OPINION TECNICA del Expediente Técnico de la IOARR denominado: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL (LA) DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL DISTRITO DE CONCEPCION; PROVINCIA CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2574084, concluyendo que teniendo en consideración que el proyecto se enmarca dentro de los parámetros de elaboración de expediente técnico y refleja de la evaluación realizada tanto in situ y en gabinete el planteamiento del proyecto según propuesta técnica de la municipalidad provincial de Concepción, evaluado los aspectos técnicos de ingeniería que son concordantes, por lo que otorga conformidad técnica a la aprobación del proyecto;

Que, mediante el Informe Técnico N° 1527-2024-GRJ/GRI/SGE, con fecha 18 de diciembre de 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerencia de Estudios remite la conformidad otorgando opinión técnica favorable al Expediente Técnico del IOARR denominado: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL (LA) DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL DISTRITO DE CONCEPCION; PROVINCIA CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2574084; conforme al siguiente detalle:

"(...)

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL IOARR

(...)

METAS FISICAS Y FINANCIERAS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO REFORMULADO

El expediente técnico del IOARR denominado: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL (LA) DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL DISTRITO DE CONCEPCION; PROVINCIA CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO JUNIN" con código único de Inversión N° 2574084, tiene las siguientes metas físicas y financieras:

Tabla 1: Metas físicas y financieras del Expediente Técnico

ITEM	PARTIDA	METRADO	U.M.	MONTO DE INVERSION
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD			S/ 121,866.05
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES			S/ 91,261.02
01.01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES			S/ 2,051.05
01.01.01.01	ALQUILER DE ALMACEN Y OFICINA DE OBRA	3.00	mes	S/ 984.00
01.01.01.02	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	1.00	und	S/ 1,067.05
01.01.02	TRABAJOS PRELIMINARES			S/ 34,758.80
01.01.02.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	40,844.56	m2	S/ 27,774.30
01.01.02.02	ELIMINACIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	408.45	m3	S/ 6,984.50
01.01.03	MOVILIZACIÓN DE CAMPAMENTO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS			S/ 9,113.71
01.01.03.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	1.00	glb	S/ 9,113.71
01.01.04	TRAZO , NIVELES Y REPLANTEO			S/ 45,337.46
01.01.04.01	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR	40,844.56	m2	S/ 22,872.95
01.01.04.02	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	40,844.56	m2	S/ 22,464.51
01.02	SEGURIDAD Y SALUD			S/ 17,539.28
01.02.01	ELABORACION, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1.00	glb	S/ 3,500.00
01.02.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	1.00	glb	S/ 3,570.00
01.02.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	1.00	glb	S/ 2,638.76
01.02.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	1.00	glb	S/ 3,779.32
01.02.05	CAPACITACION DE SEGURIDAD Y SALUD	1.00	glb	S/ 1,591.20
01.02.06	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD	1.00	glb	S/ 2,460.00
01.03	IMPLEMENTACION DE PLANES			S/ 10,925.75
01.03.01	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	1.00	glb	S/ 7,946.20
01.03.02	PLAN DE MONITOREO AMBIENTAL	1.00	glb	S/ 2,979.55
01.04	ENSAYOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO			S/ 2,140.00
01.04.01	ENSAYO PARA DETERMINAR EL CONTENIDO DE ASFALTO	4.00	und	S/ 500.00
01.04.02	RESISTENCIA DE MEZCLAS BITUMINOSAS EMPLEANDO EL APARATO MARSHALL	2.00	und	S/ 1,640.00
02	ESTRUCTURAS			S/ 3,024,970.25
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS			S/ 94,582.89
02.01.01	CORTES			S/ 49,436.84
02.01.01.01	REMOCION DE CARPETA DE RODADURA Y MATERIAL BASE CONTAMINADO	2,178.56	m2	S/ 43,680.13





02.01.0 1.02	ROTURA DE MATERIAL SUELTO DE BASE EN AFIRMADO	89.54	m3	S/ 1,601.87
02.01.0 1.03	ROTURA DE PAVIMENTO ASFALTICO EXISTENTE	447.72	m2	S/ 4,154.84
02.01.0 2	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DM=1KM			S/ 11,691.52
02.01.0 2.01	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	678.95	m3	S/ 11,691.52
02.01.0 3	NIVELACIÓN, COMPACTADO Y PERFILADO			S/ 33,454.53
02.01.0 3.01	COMPACTACION Y RECONFORMACION DE BASE EN ZONAS DE REMOCIÓN	435.71	m3	S/ 24,713.47
02.01.0 3.02	COMPACTACION Y RECONFORMACION DE BASE EN AFIRMADO	89.54	m3	S/ 5,078.71
02.01.0 3.03	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE EN AFIRMADO	447.72	m2	S/ 3,662.35
02.02	CONFORMACIÓN DE CARPETA ASFALTICA			S/ 2,930,387.36
02.02.0 1	REPOSICION DE CARPETA ASFALTICA EN ZONAS DE CORTE Y REMOCIÓN	2,626.28	m2	S/ 160,019.24
02.02.0 2	IMPRIMACIÓN CON RIEGO DE LIGA SOBRE BASE	40,844.56	m2	S/ 262,222.08
02.02.0 3	GEOMALLA DE FIBRA DE VIDRIO	2626.28	m2	S/ 19,487.00
02.02.0 4	CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 2"	40,844.56	m2	S/ 2,488,659.04
03	SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO VEHICULAR Y SEGURIDAD			S/ 156,957.14
03.01	PINTADO EN CRUCE PEATONAL, LINEA DE PARADA Y FLECHAS	1,622.55	m2	S/ 21,888.20
03.02	PINTADO LINEAL EN EJE DE VIA	6,657.00	m	S/ 50,393.49
03.03	PINTURA EN SARDINELES	13,313.75	m	S/ 84,675.45
04	VARIOS			S/ 47,946.02
04.01	ENCIMADO DE BUZON DE CONCRETO EXISTENTE DIAMETRO MAX = 1.50M PARA ADECUACION DE PAVIMENTACION POSTERIORH MAX R=40CM	50.00	und	S/ 38,360.50
04.02	PLACA RECORDATORIA	1.00	und	S/ 1,008.16
04.03	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	40,844.56	m2	S/ 8,577.36
COSTO DIRECTO				S/ 3,351,739.46
GASTOS GENERALES (10.50 %)				S/ 351,932.64
UTILIDAD (7.00 %)				S/ 234,621.76
SUB TOTAL				S/ 3,938,293.86
IGV (18.00 %)				S/ 708,892.89
VALOR REFERENCIAL				S/ 4,647,186.75
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACION DE OBRA				S/ 218,889.20
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO				S/ 15,000.00
PRESUPUESTO FINAL DE INVERSION				S/ 4,881,075.95

El Expediente Técnico del IOARR tiene un costo final de inversión de S/. 4,881,075.95 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO CON 95/100 SOLES), con precios vigentes a mes de diciembre del 2024, para ser ejecutado por la modalidad de CONTRATA, con un plazo de ejecución de 90 días calendario.

5. EVALUACIÓN DE LA REFORMULACION DE LA IOARR

(...)

7. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

7.1. DE LA FORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO

La formulación del expediente técnico del proyecto: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL (LA) DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL DISTRITO DE CONCEPCION; PROVINCIA CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2574084 estuvo a cargo de la Gerencia de Obras Públicas y Gestión de Inversiones de la Municipalidad Provincial de



Concepción, mismo que fue aprobado mediante la **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 0054 -2023-GODUR/MPC.**

7.2. DE LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

En función del Expediente Técnico en Físico y Digital presentado por la Municipalidad Provincial de Concepción que se me fue derivado para su evaluación, se cotejo el contenido mínimo de este, de acuerdo con la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE, el Manual de Carreteras Mantenimiento o Conservación Vial RD N° 05 -2016-MTC/2014, Manual de Carreteras - RD N°10-2014-MTC entre otras normativas aplicables al proyecto, tal como se detalla a continuación:

Tabla 10: Análisis del Estado Situacional del Expediente Técnico

(...)

El Expediente técnico del IOARR denominado: **"REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL (LA) DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL DISTRITO DE CONCEPCION; PROVINCIA CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO JUNIN"** con Código Único de Inversiones N° 2574084, cuenta con el siguiente resumen presupuestal, actualizado al mes de diciembre del 2024, para ser ejecutado por la modalidad de **CONTRATA**, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios (03 meses).

RESUMEN DE PRESUPUESTO		
COMP.	SUB PRESUPUESTO	MONTO DE INVERSION
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	S/ 121,866.05
02	ESTRUCTURAS	S/ 3,024,970.25
03	SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO VEHICULAR Y SEGURIDAD	S/ 156,957.14
04	VARIOS	S/ 47,946.02
COSTO DIRECTO		S/ 3,351,739.46
GASTOS GENERALES (10.50%)		S/ 351,932.64
UTILIDAD (7.00%)		S/ 234,621.76
SUB TOTAL		S/ 3,938,293.86
IGV (18.00%)		S/ 708,892.89
VALOR REFERENCIAL		S/ 4,647,186.75
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACION DE OBRA		S/ 218,889.20
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO		S/ 15,000.00
PRESUPUESTO FINAL DE INVERSION		S/ 4,881,075.95

SON: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO CON 95/100 SOLES

6. CONCLUSIONES

- El monto del Expediente Técnico del IOARR denominando: **"REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL (LA) DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL DISTRITO DE CONCEPCION; PROVINCIA CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO JUNIN"** CON CUI N° 2574084, formulado por la Municipalidad Provincial de Concepción, tiene un presupuesto final de inversión de **S/ 4,881,075.95 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO CON 95/100 SOLES)**, con precios vigentes a diciembre de 2024, para ser ejecutado por la modalidad de **CONTRATA**, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios.

VALOR REFERENCIAL	S/ 4,647,186.75
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACION DE OBRA	S/ 218,889.20
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 15,000.00
PRESUPUESTO FINAL DE INVERSION	S/ 4,881,075.95

- La Sub Gerencia de Estudios **OTORGA OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** al Expediente Técnico del IOARR denominado: **"REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL (LA) DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL DISTRITO DE CONCEPCION; PROVINCIA CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO JUNIN"** CON CUI N° 2574084, por cumplir con el contenido mínimo, así como con los procedimientos y normatividad vigente.



- Se precisa que se emite la conformidad al Expediente Técnico **SEGÚN PROPUESTA TÉCNICA** de parte de la Municipalidad provincial de Concepción, cabe mencionar que todo vicio oculto tales como: ampliaciones de plazo, adicionales de obra, deductivos de Obra, mayores metrados, etc., será de responsabilidad de la Municipalidad provincial de Concepción, todo esto correspondiente al proyecto denominado: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL (LA) DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL DISTRITO DE CONCEPCION; PROVINCIA CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI N° 2574084.
- Se solicita la APROBACIÓN del expediente técnico del IOARR denominado: "REPARACIÓN DE VÍAS DE ACCESO; EN EL (LA) DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL DISTRITO DE CONCEPCIÓN; PROVINCIA CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO JUNÍN" CON CUI N° 2574084, MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION INDIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN", se realizó la Evaluación al Expediente Técnico de la IOARR denominado: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL (LA) DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL DISTRITO DE CONCEPCION; PROVINCIA CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2574084;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el Expediente Técnico de la IOARR denominado: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL (LA) DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL DISTRITO DE CONCEPCION; PROVINCIA CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2574084; asimismo, cuenta con la conformidad y opinión técnica favorable del Ing. Frank Gonzales Quispe, en su calidad de Evaluador;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificadorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR, el Expediente Técnico de la IOARR denominado: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL (LA) DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL DISTRITO DE CONCEPCION; PROVINCIA CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2574084 por la Modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios y un Presupuesto vigente al mes de diciembre del 2024, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL	S/ 4,647,186.75
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACION DE OBRA	S/ 218,889.20
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 15,000.00
PRESUPUESTO FINAL DE INVERSION	S/ 4,881,075.95

Son: Cuatro Millones Ochocientos Ochenta y Un Mil Setenta y Cinco con 95/100 soles



ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente Técnico de la IOARR denominado: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL (LA) DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL DISTRITO DE CONCEPCION; PROVINCIA CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2574084, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución de la Inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la Formulación del Expediente Técnico la responsabilidad recae, en el Ing. Daniel Mauro Inga Salazar como Jefe de Proyecto con CIP N° 289409, en la Ing. Camila García Quijano, como Coordinador de Proyectos, con CIP N° 277359, el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su calidad de Evaluador y la Sub Gerencia de Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, certifica
que lo presente es copia fiel de su original.

HYO. 26 DIC 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL